

Desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Mediano, procedemos a aclarar los rumores que se están difundiendo, acerca de la Escuela Municipal de Música a través de distintos medios de comunicación. En ningún momento nos hemos planteado el cierre de nuestra escuela, así como de ninguna otra actividad municipal. Nuestra intención es fomentar e incrementar la oferta y servicios municipales.

No obstante, sí que hemos tenido que afrontar una situación complicada, en cuanto a la viabilidad económico-financiera de la Escuela Municipal de Música. Los informes emitidos en los últimos ejercicios desde el departamento de intervención son negativos, y consideran la Escuela Municipal de Música deficitaria, instando a la adopción de medidas para asegurar su viabilidad.

**¿Qué dicen los informes?**

* Actualmente la escuela Municipal de Música es un servicio público deficitario (es decir que los ingresos no cubren los gastos de la Escuela).
* El Ayuntamiento puede optar por un servicio público deficitario, percibiendo de los usuarios cantidades sensiblemente inferiores al coste, **siempre que se acredite la sostenibilidad del conjunto de la Hacienda Local**.
* El Ayuntamiento de Collado Mediano ha sido advertido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

**¿Qué proponen los informes?**

**Sobre los precios:**

La Intervención propone la revisión y modificación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos para actividades, incrementando el importe de los mismos, de forma que puedan financiar el coste de la actividad en su totalidad.

**Sobre las limitaciones legales vigentes:**

Las políticas de restricción del gasto público en España en los últimos años, han llevado a unas estrictas limitaciones para la contratación del nuevo personal por parte del sector público: la tasa de reposición efectiva, la masa salarial y el techo de gasto, son los límites regulados por las respectivas leyes de presupuestos de cada ejercicio.

Si un Ayuntamiento ejerce competencias impropias, como es el caso de la Escuela Municipal de Música, y decide seguir prestando el servicio, se verá obligado a justificar, que la actividad no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal, cumpliendo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

**¿Qué medidas está adoptando el Ayuntamiento en relación a la Escuela para reconducir esta situación?**

* Reducción de gastos e incremento de ingresos

Para evitar el incremento de los precios de clases y matrículas, manteniéndolos a niveles asequibles y asumibles, que realmente permitan el acceso a la formación musical a nuestros vecinos y alumnos, el Ayuntamiento se ha visto obligado a:

. Reducir los costes no relacionados directamente con las clases impartidas.

. Incrementar el número de alumnos matriculados.

En concreto:

* Para el curso 2019/2020 no se renuevan las funciones asignadas de coordinación, que de forma provisional y excepcional se asignaron. Esta decisión implica un mayor esfuerzo de la Concejalía de Cultura, respaldada por un brillante equipo docente. El objetivo del Equipo de Gobierno es mantener el proyecto educativo implementado cuando existía una Dirección en la Escuela.
* Se amplía el horario de la Escuela Municipal de Música, con el objetivo de facilitar la asistencia a clases a un mayor número de alumnos.
* Se intensifica la publicidad de estos nuevos horarios en todos los municipios colindantes.

El resultado de estas decisiones es que hemos conseguido un impacto positivo en la actividad, incrementando el número de alumnos que asisten a clases de música e instrumento, con una matriculación en este ejercicio de 215 alumnos, frente a los 184 que tenía la Escuela en el ejercicio anterior. Con esta cifra, alcanzamos el ratio máximo que nos permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Existe otra realidad, que podrá afectar a nuestra Escuela Municipal de Música y que deberemos abordar cuando se produzca, en función de los fallos judiciales. Nos referimos, a las demandas que en noviembre de 2018, interpusieron cuatro profesores de la escuela en relación con la situación de sus contratos. Sobre esta materia anticipamos que las decisiones que tome este Ayuntamiento siempre serán conforme a la legalidad y respetando los límites establecidos por la normativa y leyes presupuestarias, pero con la intención de estudiar fórmulas jurídicamente viables, que permitan mantener la Escuela Municipal de Música de Collado Mediano en funcionamiento.

En la actualidad no tenemos lista de espera y los alumnos matriculados no han sido perjudicados por un incremento de tasas, acudiendo con normalidad a sus clases.

No queremos cerrar este comunicado, sin una vez más, agradecer la comprensión y apoyo de todas las personas que directa o indirectamente están o han estado afectadas por estos rumores o declaraciones. A este respecto, debemos poner en valor, la profesionalidad artística y docente de los profesores de nuestra Escuela Municipal de Música que con su apoyo, dedicación y entrega, como siempre ha sido, será posible mantener el prestigio alcanzado y que nuestra escuela siga siendo un referente cultural en Collado Mediano, y en la Comunidad de Madrid.